



# Providencia

Teléfono: 2-27067000

adquisiciones@cdsprovidencia.cl

www.cdsprovidencia.cl

## ORDEN DE COMPRA

### Datos de Facturación

R.U.T. 69.070.301-7

RAZON SOCIAL : CORP. DE DESARROLLO SOCIAL DE PROVIDENCIA

GIRO : ADM. DE EDUCACIÓN Y SALUD

DIRECCIÓN : PEDRO DE VALDIVIA 963

N° 3303-OC

Señor (es) : PULSO SPA.

Providencia, 01/02/2019

Dirección : AV. MANQUEHUE SUR 520 – LAS CONDES.

Rut : 76.894.569-1

Cargo Contable : 82032 COLEGIO PROVIDENCIA (82032)

Código Presupuestario : 5152206001

Cargo Prog : 8001005 DEFICIT SEP 3 ESTABLECIMIENTOS

Codiciones de Pago c/factura : C/F 30 DIAS

Fecha de creación : 01/02/2019 -- Fecha de despacho : 25/02/2019

N° Pedido 2299 N° Solicitud: 2 - 82032

Datos Entrega: Atención Sr. MACARENA CORTEZ

Teléfono: 232036800

Dirección de despacho : AV.MANUEL MONTT 485 - PROVIDENCIA

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	\$ P.UNITARIO	\$ TOTAL
1	VENTANAS Y VIDRIOS	8.813.200,00	8.813.200
25	BARANDAS	36.000,00	900.000
1	MUEBLES (INCLUIDOS EN LA OBRA)	560.000,00	560.000
1	SERVICIO DE PINTURA M2	8.900.000,00	8.900.000
1	INSTALACION DE ELECTRICIDAD Y CORREIENTES DEBILES	4.356.000,00	4.356.000
1	RECEPCION DE OBRA	480.000,00	480.000
1	RETIRO DE INSTALACION DE FAENAS	80.000,00	80.000
1	GASTOS GENERALES	7.155.621,00	7.155.621
1	UTILIDAD	7.950.690,00	7.950.690
	ACTA DIRECTORIO N 261 DEL 26/12/2019 POR CAMBIO DE RUT, PROVEEDOR SOLICITA NUEVA ORDEN DE COMPRA ESTA REEMPLAZA LA N° 3149, LA CUAL QUEDO NULA.		
	Son: CIENTO DOCE MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS VEINTIUN PESOS .-	NETO	94.613.211
	Observación: OC3149 PEDIDO2190 CONSTRUCCION SALA PISO 2	DESCUENTO	
	Esta ordende compra tiene vigencia hasta la fecha de despacho. La Corporación se reserva el derecho de recibir el producto o servicio fuera de plazo.	NETO FINAL	94.613.211
		I.V.A	17.976.510
		<b>TOTAL</b>	<b>112.589.721</b>



*MD*

V°B° Dirección

Jefe de Adquisiciones

Director de Administración y Finanzas

Director de Área/Secretario General



Todo producto o servicio debe ser entregado con factura y copia de Orden de Compra en los respectivos establecimientos donde se recibe el bien o servicio.

Verifique que su copia de la documentación, quede reflejada con recepción conforme por parte del establecimiento.

CESIÓN DE CONTRATO : El Prestador no podrá, sin autorización expresa de la Corporación, vender, ceder o transferir a terceros, a cualquier título, los créditos contra la corporación, como también la venta, cesión y transferencia de facturas y el otorgamiento de mandatos para su cobro.

("Creador : MM ")

Página : 2 de 2